

Acta de Reunión No: 002 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 6

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: viernes 15 de febrero de 2019

Lugar: Sala de reuniones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Hora de finalización: 3:30 p.m.

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

Representantes de los docentes:

Julián David Echeverry

Aura Margarita Calle Guerra

Álvaro Díaz Gómez (Excusa)

Andrés Escobar Mejía

Representantes de los Estudiantes:

Carlos Andrés Botero Girón

Juan Felipe Quintero Moreno

Vicerrector Administrativo y Financiero: Delegada - Diana Patricia Duque (No asistió)

Vicerrector Académico: Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo. (No asistió)

Coordinador Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:

Juliana Arias Villegas

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

TEMAS A TRATAR.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 001 de 2019.
3. Revisión y aprobación términos de referencia CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2019.
4. Elección representante Comité Central de Investigaciones al Comité de Propiedad Intelectual
5. Propositiones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1) y se pone a consideración el orden del día, el cual fue aprobada por mayoría.

Acta de Reunión No: 002 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 6

2. APROBACIÓN ACTA 001 DE 2019.

Se pone a consideración el acta 001 de 2019, la cual es aprobada por mayoría.

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2019.

Se realizó la presentación de los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2019, a los cuales se les realizó una serie de observaciones de forma que serán ajustados y enviados nuevamente a los integrantes del Comité Central de Investigaciones para la aprobación a través de referéndum. (Ver anexo: presentación y términos de referencia)

4. ELECCIÓN REPRESENTANTE COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES AL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Para la elección de representante Comité Central de Investigaciones al Comité de Propiedad Intelectual se postularon los siguientes candidatos:

1. Mario Álzate Cardona
2. Aura Margarita Calle Guerra

Sobre este punto el ingeniero Álzate presenta su inconformidad sobre lo relacionado a su participación del Comité de Propiedad Intelectual en la vigencia anterior y se explica desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión lo ocurrido:

- *Se informa sobre la solicitud remitida por parte del Comité de Propiedad Intelectual, donde se requiere definir como representante del Comité Central de Investigaciones a dicho estamento un docente investigador de la institución, por lo cual el profesor Juan Carlos Sepúlveda Arias se postula y se procede a realizar la votación respectiva, siendo aprobada por mayoría. En conclusión, el nuevo representante del Comité Central de Investigaciones ante el Comité de Propiedad Intelectual será el Doctor Sepúlveda a partir de la fecha.*

Se destaca que este trámite fue realizado el 09 de marzo de 2018 y la decisión quedo consignada en el Acta No 002 de 2018 del Comité Central de Investigaciones.

Adicionalmente se aclara las funciones de cada uno de los Comités:

Acta de Reunión No: 002 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 6

ARTÍCULO 10: Funciones del Comité Central de Investigaciones. El Comité Central de Investigaciones tendrá las siguientes funciones en lo que respecta a la investigación:

- a) Asesorar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en temas relacionados con el fomento a la investigación, para el cumplimiento de sus objetivos.
- b) Recomendar al Consejo Académico orientaciones o medidas concretas sobre políticas o aspectos organizacionales de la investigación.
- c) Presentar a consideración del Consejo Académico los criterios para la asignación de los recursos en las convocatorias internas.
- d) Presentar a consideración del Consejo Académico los criterios para los distintos reconocimientos y premios de los investigadores de la Universidad
- e) Asesorar en el diseño de los términos de referencia de las convocatorias para la financiación interna de proyectos de investigación.
- f) Acompañar el proceso de selección y clasificar los proyectos a financiar de acuerdo con los resultados de cada convocatoria, respetando los criterios aprobados por el Consejo Académico.
- g) Analizar y aprobar la creación de nuevos grupos y semilleros de investigación, procurando la consolidación y el fortalecimiento de los mismos, y de acuerdo con el **Plan de Gestión de las facultades.**

Acta de Reunión No: 002 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 6

Artículo 24: *Funciones.*- Son funciones del Comité de Propiedad Intelectual:

- 1) Asesorar a LA UNIVERSIDAD en la implementación del presente Estatuto, hacer su divulgación y promover la capacitación en los temas que trata.
- 2) Fomentar la cultura de Propiedad Intelectual, para lo cual podrá proponer planes de capacitación y entrenamiento sobre los contenidos del presente estatuto y la normatividad que rige la propiedad intelectual en Colombia y el mundo.
- 3) Proponer el contenido o las modificaciones del estatuto de propiedad intelectual.
- 4) Dar soporte para realizar la gestión de la propiedad intelectual en los proyectos que emprenda LA UNIVERSIDAD.
- 5) Emitir concepto sobre:
 - a) El contenido y los términos de los acuerdos de aprovechamiento y transferencia de derechos de Propiedad Intelectual.
 - b) La titularidad, protección, valoración y explotación de Propiedad Intelectual.
 - c) La salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual y el adecuado manejo de la información Confidencial o Reservada.
 - d) La resolución de conflictos que versen sobre los derechos de Propiedad Intelectual en donde se involucren instancias o comunidad de LA UNIVERSIDAD.
- 6) Definir las estrategias de protección y negociación de Propiedad Intelectual.
- 7) Establecer criterios para la publicación de artículos, y la divulgación de información en eventos de cualquier naturaleza, o solicitar otros requisitos particulares según lo estime conveniente para efectos de dar cumplimiento al principio de celeridad y economía plasmado en el presente estatuto.

Acta de Reunión No: 002 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 6

- 8) Autorizar la publicación de material que pueda afectar la posible protección de la propiedad intelectual.
- 9) Dar las autorizaciones a que se refiere el artículo 10 del presente estatuto referidas a la conservación del patrimonio intelectual de LA UNIVERSIDAD.
- 10) Autorizar la vinculación de empleados, profesionales, asesores, consultores o de cualquier otro tipo de apoyo en Propiedad Intelectual a LA UNIVERSIDAD, previa solicitud de las unidades o proyectos especiales.
- 11) Conocer de los procesos de observancia de derechos de Propiedad Intelectual en los que se vea involucrada LA UNIVERSIDAD por activa o por pasiva, así como coordinar el trámite de los mismos ante las autoridades internas o externas según la naturaleza de la infracción.
- 12) Revisar el inventario de activos de Propiedad Intelectual y promover su actualización y retroalimentación.
- 13) Promover la cultura de la propiedad intelectual, procurando fomentar la incorporación de LA UNIVERSIDAD en las redes regionales, nacionales e internacionales de la gestión de la Propiedad Intelectual y la innovación.
- 14) Determinar los ciclos de vida y aprovechamiento de las figuras relativas a la propiedad intelectual de las cuales es titular LA UNIVERSIDAD.
- 15) Determinar la creación de los vínculos necesarios con todas las entidades de orden público y privado, relativas a la Propiedad Intelectual, buscando ser un multiplicador de este conocimiento y contribuyendo al fortalecimiento del sistema de Propiedad Intelectual.
- 16) Establecer comisiones especiales para efectos de conceptuar sobre temas específicos en materia de Propiedad Intelectual en LA UNIVERSIDAD.
- 17) Las demás necesarias para gestionar, conforme a su actividad misional, los derechos de propiedad intelectual de LA UNIVERSIDAD y de los aliados, y de las personas u organismos con quienes celebren contratos relacionados con la materia.

PARÁGRAFO: En caso de que las autorizaciones a se refiere el numeral 9) del presente artículo impliquen erogaciones presupuestales por parte de LA UNIVERSIDAD estas serán asumidas por el proyecto o unidad solicitante mientras dure la prestación del servicio, el proyecto o el apoyo prestado cualquiera fuere su naturaleza.

Acta de Reunión No: 002 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 6

La elección del representante se llevará a cabo en la próxima reunión.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se propone realizar una presentación nuevamente de los miembros del comité central de investigaciones.
- Se establece como cronograma de reuniones del Comité Central de Investigaciones, los primeros viernes de cada mes:

Mayo	Viernes 03 de mayo de 2019
Junio	Viernes 07 de junio de 2019
Julio	Viernes 05 de julio de 2019
Agosto	Viernes 02 de agosto de 2019
Septiembre	Viernes 06 de septiembre de 2019
Octubre	Viernes 04 de octubre de 2019
Noviembre	Viernes 01 de noviembre de 2019
Diciembre	Viernes 06 de diciembre de 2019

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Enviar propuesta ajustada de la Convocatoria Interna para Financiar la Publicación de Artículos Científicos Año 2019 para aprobación a través de referéndum.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión.

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité